

ACTA NUMERO 21-2000

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:03 horas del jueves 15 de junio del 2000, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Lic. Rodrigo Herrera San José, Vocal Tercero; Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 21-2000

Se somete a consideración de Junta Directiva la orden del día de la sesión Numero 21-2000, la cual es aprobada de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación de la orden del día de la sesión Número 21-2000.
- 2o. Lectura de las Actas Números 19-2000 y 20-2000
- 3o. Solicitudes de estudiantes
- 4o. Solicitud de la Directora de la Escuela de Nutrición, Licda. María Antonieta González Bolaños, con relación a la contratación de personal profesional para el Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de la Escuela de Nutrición
- 5o. Solicitud de retiro por jubilación
- 6o. Solicitudes de licencia
- 7o. Solicitudes de creación de plazas docentes, ampliaciones y cambios de horario de contratación
- 8o. Nombramientos
- 9o. Solicitud de modificación de los nombramientos de los bachilleres Virna Graciela Rivas Romero y Carlos Wotzbelí Xuyá Marroquín Reyes
- 10o. Audiencia a la Br. Evelyn Carolina Arévalo García
- 11o. Audiencia a las estudiantes Tránsito Beatriz Regalado Pazos e Isalia Carolina Jordán Chigua
- 12o. Programa de Ubicación para aspirantes a ingresar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el año 2001
- 13o. Aprobación del pensum del segundo ciclo de las cinco carreras de la Facultad, cursos, contenidos, códigos, requisitos, créditos y equivalencias
- 14o. Solicitud de la Directora de la Escuela de Nutrición, Licda. María Antonieta González Bolaños, con relación a cursos del segundo ciclo de la carrera de

ACTA NUMERO 21-2000

Nutricionista

- 15o. Solicitud del señor Víctor Leonel Aldana Flores, con relación a solicitud de licencia no concedida
- 16o. Solicitud de la Licda. Lilliam Barrantes, con relación al resultado de la evaluación estudiantil del año 1999
- 17o. Solicitud de la Licda. Magda Teresa Flores López, con relación al pago de sus servicios como Coordinadora del Curso de Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre y del trámite de los títulos correspondientes
- 18o. Solicitud de la Licda. Bessie Orozco, con relación a modificación de las fechas de realización del Curso de orientación de EPS de Química Farmacéutica
- 19o. Asunto relacionado con titularidades del personal académico
- 20o. Informaciones

SEGUNDO

LECTURA DE LAS ACTAS NUMEROS 19-2000 Y 20-2000

- 2.1 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 19-2000.
- 2.2 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 20-2000.

TERCERO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

- 3.1 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar a:
 - 3.1.1 Br. Elvin Baldemar Molina Rodas, carnet No. 199819064, equivalencia del curso de Matemática Básica I, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Matemática (código 700), correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica.
 - 3.1.2 Br. Jorge Félix Pernillo López, carnet No. 9514164, equivalencia del curso de Cálculo Diferencial, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Cálculo I (código 705), correspondiente a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica.
 - 3.1.3 Br. Ludyn Donaldó Carranza Barrera, carnet No. 9710622, equivalencia del curso de Cálculo Integral, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Cálculo II (código 710), correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica.
- 3.2 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda.

ACTA NUMERO 21-2000

Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE y por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de esta Unidad Académica **acuerda**, autorizar a:

3.2.1 Br. Miguel Obdulio Amézquita Lara, carnet No. 199811357, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, para cursar Matemática Básica I, durante la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de la Facultad de Ingeniería, siempre y cuando presente traslape de horario con otro curso al que se haya inscrito en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y que de parte de las autoridades de la Facultad de Ingeniería no exista inconveniente al respecto.

3.2.2 Br. Mardoqueo Mejía, carnet No. 200017863, José Víctor Corado, carnet No. 199819215, Silvia Liliana Aguilar Carrillo, carnet No. 200017674, Carmen Alicia González, carnet No. 199818308, Br. Cecilia Amparo Girón Gómez, carnet No. 200012337, estudiantes de la carrera de Químico Biólogo; Br. Josué Elcana España Menchú, carnet No. 200022178, Br. Francisco Javier Meza Díaz, carnet No. 200017682, María Estefanie Florián Serrano, carnet No. 200022217, Byron Mazariegos, carnet No. 8720822, Br. Claudia Lissette De León, carnet No. 200012196, estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico; Br. Georgina Haydeé Acoj Ortiz, carnet No. 200022196, Samuel Ochoa, carnet No. 9720229, Celeste Andrea Meneses Everall, carnet No. 199912952, Mónica del Rosario Ramos Figueroa, carnet No. 200017770 y Br. Julia Citalán, carnet No. 199918879, estudiantes de la carrera de Nutricionista, para cursar Matemática, durante la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de la Facultad de Agronomía, siempre y cuando presenten traslape de horario con otros cursos a los que se hayan inscrito en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y que de parte de las autoridades de la Facultad de Agronomía no exista inconveniente al respecto.

3.2.3 Br. Maricielo López Morales, carnet No. 9710358, Br. Sandra Sandoval Cifuentes, carnet No. 9710101, Br. Jorge F. Pernillo López, carnet No. 9514164, estudiantes de la carrera de Nutricionista; Br. Ana Cecilia Marroquín Piloña, carnet No. 199919216, Br. Ruth Y. Molina Gonón, carnet No. 9620089, Br. Claudia Lorena Rodríguez Ramírez, carnet No. 9617926, Br. Claudia Esperanza Agvic España, carnet No. 9618150, Br. Marta Verónica Taracena Melgar, carnet No. 199810626, Br. Brenda Oliva Galicia, carnet No. 9710262, Br. Glenda Esmeralda Zamora Pérez, carnet No. 9311324, Br. Elfego Enrique Caal, carnet No. 9620118, estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico; Br. Ana Cely Saloj Ch., carnet No. 9618321, Br. Julio Antonio Turcios Pérez, carnet No. 199912956, Br. Claudia Alburez, carnet No. 9719106, estudiantes de la carrera de Químico Biólogo y Br. Manuel Barrios Izás, carnet No. 199810746,

ACTA NUMERO 21-2000

estudiante de la carrera de Biólogo, para cursar Cálculo Integral, durante la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de la Facultad de Agronomía, siempre y cuando presenten traslape de horario con otros cursos a los que se hayan inscrito en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y que de parte de las autoridades de la Facultad de Agronomía no exista inconveniente al respecto.

3.2.4 Br. Diana Lisseth Ramírez Ruiz, carnet No. 199912631, Br. Paola Maldonado Scoth, carnet No. 199919166, estudiantes de la carrera de Químico Biólogo; Br. Glenda Jacinto, carnet No. 199810582, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico y Br. Roxanda López Mayorga, carnet No. 199810561, para cursar Cálculo Diferencial, durante la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de la Facultad de Agronomía, siempre y cuando presenten traslape de horario con otros cursos a los que se hayan inscrito en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y que de parte de las autoridades de la Facultad de Agronomía no exista inconveniente al respecto.

3.2.5 Br. Alejandro José Fuentes Velásquez, carnet No. 199912981, estudiante de la carrera de Biólogo, para cursar Física I, durante la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de la Facultad de Agronomía, siempre y cuando presente traslape de horario con otro curso al que se haya inscrito en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y que de parte de las autoridades de la Facultad de Agronomía no exista inconveniente al respecto.

3.2.6 Br. Edna Marleny López Esquivel, carnet No. 9414021, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, para cursar Física II, durante la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de la Facultad de Agronomía, siempre y cuando presente traslape de horario con otro curso al que se haya inscrito en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y que de parte de las autoridades de la Facultad de Agronomía no exista inconveniente al respecto.

3.2.7 Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar los cursos autorizados, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar las equivalencias respectivas ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

3.3 **Junta Directiva** considerando la opinión emitida por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de esta Unidad Académica **acuerda**, no autorizar a la Br. Virginia Marchorro, carnet No. 9311646, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, para cursar Cálculo Integral en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de la Facultad de Agronomía,

ACTA NUMERO 21-2000

considerando que ya está inscrita al curso de Cálculo II de la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2000 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

3.4 Se conoce la carta de fecha 02 de junio del año 2000, suscrita por la Br. Karin L. Medrano Figueroa, carnet No. 9211787, estudiante de la carrera de Nutricionista, por medio de la cual informa que terminó de estudiar en el segundo semestre de 1998, pero que recientemente al solicitar una certificación de cursos en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), no le aparecen tres materias que asegura haber aprobado. Los cursos son Química Orgánica I, indicando que lo aprobó en segunda oportunidad de recuperación en agosto de 1995, Química Orgánica II, que lo aprobó en Escuela de Vacaciones de Junio de 1996 e Introducción a la Metodología de la Investigación, que lo aprobó en mayo de 1997. En el CEDE le fueron revisadas las actas correspondientes en las que se indica que reprobó los tres cursos, los cuales son requisito de otros en la carrera, los cuales cursó y aprobó, sin que hubiera tenido algún problema en la asignación ni obtención de derecho de examen. Por motivos de trabajo tuvo que retirarse cuando terminó de estudiar y volvió hasta este año, siendo para ella muy triste (sic) saber que todo el esfuerzo invertido durante ese tiempo fue en vano. Debido a lo anterior, solicita a Junta Directiva que se le puedan congelar los cursos ya aprobados cuyos requisitos son Química Orgánica I, Química Orgánica II e Introducción a la Metodología de la Investigación, hasta que apruebe éstos.

A este respecto, se conoce la providencia PROV.CEDE.094.06.00, de fecha 12 de junio del año 2000, suscrita por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual envía fotocopia de las Actas en las cuales consta que la Br. Medrano Figueroa reprobó los cursos en las fechas por ella indicadas; asimismo, agrega la Licda. Pedroza que el curso de Química Orgánica II no se impartió en la fecha indicada por la estudiante.

Junta Directiva previo a resolver la solicitud presentada **acuerda**, solicitar a la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que presente un dictamen más profundo del caso, informando además las razones por las cuales a la estudiante Medrano Figueroa, se le permitió cursar y aprobar Bioquímica I, Nutrición Básica, Tecnología de Alimentos y Metodología de la Investigación, habiendo reprobado los requisitos correspondientes. Asimismo, que corrobore lo referente al curso de Química Orgánica II en la Escuela de Vacaciones de Junio de 1996, en vista de que los controles de este Organo de Dirección indican que dicha materia sí fue impartida.

3.5 Se conoce la carta de fecha 07 de junio del año 2000, suscrita por el Br. Abraham Alejandro Vásquez Mencos, carnet No. 9700525, estudiante de la carrera de Químico, por medio de la cual informa que durante el primer semestre del año 2000, asistió al

ACTA NUMERO 21-2000

curso de Química Orgánica IV, impartido por la Licda. Nohemí Orozco, habiendo cumplido con los requerimientos de asistencia, actividades académicas y se sometió a las pruebas para la evaluación de dicho curso. Luego de haberse publicado las notas, en las cuales le apareció reprobado el curso, a consecuencia de la baja nota obtenida en el examen final, procedió a solicitar revisión de examen de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Dicha revisión fue concedida por la profesora del curso y en tal procedimiento llegó a estar de acuerdo con la mayoría de las observaciones hechas por la profesora, con excepción de un problema calificado con cero puntos sobre treinta. Por tal motivo, realizó una investigación bibliográfica, llegando a obtener una sustentación que respaldaba lo respondido por él en el examen, por lo que solicitó a la profesora una segunda revisión, la cual le fue denegada. Ante esta situación, amparándose en lo establecido en el artículo 34 del reglamento antes citado, el 29 de mayo del año 2000, solicitó al Lic. Rony Ayala, Director de la Escuela de Química, autorizar la revisión del examen, sin que se le haya dado respuesta hasta la fecha, por lo que recurre en esta oportunidad a la Junta Directiva de la Facultad ya que según lo indicado, ha agotado todas las instancias correspondientes. Adjunta copia de las solicitudes de revisión que ha realizado, así como documentación referente al problema específico que menciona que fue evaluado en el examen final de Química Orgánica IV.

Junta Directiva luego de analizar la solicitud presentada **acuerda**, girar instrucciones al Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, proceda a resolver las inconformidades manifestadas por el Br. Abraham Alejandro Vásquez Mencos, carnet No. 9710525, estudiante de la carrera de Químico, conjuntamente con la catedrática del curso de Química Orgánica IV y el interesado.

CUARTO

**SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NUTRICION,
LICDA. MARIA ANTONIETA GONZALEZ BOLAÑOS, CON RELACION A
LA CONTRATACION DE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL CENTRO
DE ASESORIA EN ALIMENTACION Y NUTRICION DE LA ESCUELA DE
NUTRICION**

ACTA NUMERO 21-2000

Se conoce el oficio REF.DEN.269.6.00, de fecha 07 de junio del año 2000, suscrito por la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita la autorización para la creación de una plaza de Profesor Interino MT, por medio de una transferencia de fondos del renglón presupuestario 4.1.06.2.16.021, Personal Supernumerario, para atender la Clínica de Dietética del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de esa Escuela, que funciona en el antiguo edificio de la Facultad de la zona 1. Esta solicitud la realiza debido a que para poder contratar el personal profesional en la partida presupuestal antes indicada, se requiere de un dictamen de la División de Administración de Personal de la Universidad, cosa que por razones de tiempo no permitiría contar con la contratación a partir del mes de julio del año 2000, fecha en que es necesario contar con el personal profesional que atenderá estas funciones. Agrega que esta solicitud será solamente por el presente semestre, ya que se analizará la conveniencia que la disponibilidad presupuestal para el futuro, permanezca en el renglón 021 ó 029.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda**, autorizar la transferencia de los fondos de la partida 021, Personal Supernumerario al renglón 029, Otras remuneraciones al personal temporal, de la Escuela de Nutrición, necesarios para permitir la contratación de un profesional para atender la Clínica de Dietética del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición de esa Escuela, del 03 de julio al 30 de noviembre del año 2000. Asimismo, el monto remanente de los fondos asignados en la apertura presupuestal en la partida 4.1.06.2.16.021, quedarán a disposición de la Administración Central de la Facultad, para cubrir otras necesidades de la Facultad.

QUINTO

SOLICITUD DE RETIRO POR JUBILACION

Se conoce la carta de solicitud de retiro por jubilación del Lic. Mamerto Antonio Gómez Cruz, al puesto de Profesor Titular VII TC, en el Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, a partir del 01 de julio del año 2000.

Junta Directiva acuerda, autorizar el retiro por jubilación del Lic. Mamerto Antonio Gómez Cruz, del puesto de Profesor Titular VII TC, Plaza No. 8, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, en el Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, a partir del 01 de julio del año 2000. Asimismo, agradecer al Lic. Gómez Cruz el tiempo y dedicación que le brindó a esta Unidad Académica durante sus años de docencia universitaria.

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

6.1 **Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la

ACTA NUMERO 21-2000

Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

6.1.1 LICDA. BLANCA ELIZABETH SAMAYOA HERRERA, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR II 4 HD, Plaza No. 18, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000. La Licda. Samayoa Herrera solicita licencia para elaborar disertación de estudios de doctorado en Salud Pública y trabajar un proyecto de investigación financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT), siendo prórroga de la licencia por cuatro meses concedida anteriormente.

6.1.2 DR. OSCAR MANUEL COBAR PINTO, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR VI 6 HD, Plaza No. 32, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000. El Dr. Cobar Pinto solicita licencia para continuar desempeñando el puesto de Director General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo prórroga de la licencia por veinticuatro meses concedida anteriormente.

6.2 **Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, no conceder licencia sin goce de sueldo a la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, por considerar que no es procedente ya que a la fecha no se encuentra vacante la plaza del Centro de Datos para la Conservación (CDC), del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON).

6.3 **Junta Directiva** con base en las Normas TERCERA y SEPTIMA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, conceder licencia con goce de sueldo al LIC. GERARDO LEONEL ARROYO CATALAN, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR VII TC, Plaza No. 15, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2000. El Lic. Arroyo Catalán solicita licencia para asistir a una beca de capacitación Fulbright para investigadores de Centro América y el Caribe, en el Departamento de Inmunología y Microbiología Molecular de la Universidad Johns Hopkins, Estados Unidos de América.

ACTA NUMERO 21-2000

SEPTIMO

SOLICITUDES DE CREACION DE PLAZAS DOCENTES, AMPLIACIONES Y CAMBIOS DE HORARIO DE CONTRATACION

7.1 Se conoce el oficio REF.EQB.181.000, de fecha 29 de mayo del año 2000, suscrito por la Licda. Heidi E. Logemann, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización para que durante el segundo semestre del presente año, por conveniencia en el servicio, se creen dos plazas de 4 HD en el Departamento de Citohistología de esa Escuela, para cubrir las atribuciones del Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, quien se encuentra con licencia sin goce de sueldo para ocupar el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB). Las plazas en cuestión serían de un Profesor Interino MT y un Profesor Titular I (Pretitular) MT; asimismo que se autorice la ampliación de horario de contratación de la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, quien hasta la fecha ha cubierto parte de las atribuciones del Lic. Pérez Folgar.

Con relación a estas plazas que se solicita crear, se conoce la providencia Prov.No.024.2000, de fecha 26 de mayo del año 2000, suscrita por la Licda. Heidi E. Logemann, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada con opinión favorable, la solicitud de cambio de horario de contratación de la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, de la plaza No. 35, de 11:30 a 15:30 horas, para optar a la ampliación antes indicada y cubrir en horario de 15:30 a 19:30 horas las atribuciones que se le asignen en sustitución del Lic. Pérez Folgar, sin que ésto afecte las atribuciones que actualmente desempeña en el Departamento de Citohistología. Asimismo, que la plaza de Profesor Interino MT, tenga un horario de 10:30 a 14:30 horas, lo cual permitirá la mejor ejecución de las atribuciones que se le asignen en sustitución del Lic. Pérez Folgar.

Junta Directiva acuerda:

7.1.1 Autorizar la creación de una plaza de Profesor Interino MT, en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, con un horario de 10:30 a 14:30 horas, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, para cubrir parte de las atribuciones del Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, quien se encuentra con licencia sin goce de sueldo para ocupar el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.12.011.

7.1.2 Autorizar el cambio de horario de contratación de la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, como Profesor Titular I (Pretitular) MT, en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, plaza No. 35, partida presupuestal

ACTA NUMERO 21-2000

4.1.06.2.12.011, de 11:30 a 15:30 horas, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000.

7.1.3 Autorizar la ampliación de horario de contratación de la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, como Profesor Titular I (Pretitular) MT, en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, con un horario de 15:30 a 19:30 horas, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, para cubrir parte de las atribuciones del Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, quien se encuentra con licencia sin goce de sueldo para ocupar el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.12.011.

7.2 Se conoce la carta de fecha 30 de mayo del año 2000, suscrita por el Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Profesor del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, con el visto bueno de las licenciadas María Eugenia Paredes Sánchez y Heidi E. Logemann, Jefa del Departamento y Directora de Escuela, respectivamente, por medio de la cual informa que le ha sido otorgada una beca Fulbright para investigadores de Centro América y el Caribe, para desarrollar un proyecto de investigación en el departamento de Inmunología y Microbiología Molecular de la Universidad Johns Hopkins, Estados Unidos de América. Por tal motivo y de ser autorizada la licencia con goce de sueldo respectiva por el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2000, solicita se autorice la contratación de un Ayudante de Cátedra 4 HD para el curso de Citohistología Humana, en lugar de 2 HD como está presupuestado, y la creación de una plaza de Profesor Interino MT, para cubrir sus atribuciones en el curso de Histopatología. El Lic. Arroyo Catalán agrega, que para cubrir las actividades de docencia en el curso de Citohistología Humana, además de lo indicado respecto al Ayudante de Cátedra, cuenta con la colaboración de profesores invitados, tanto de la Facultad como de otras instituciones.

A este respecto, se conoce el oficio Ref.D.C.39.06.00, de fecha 13 de junio del año 2000, suscrito por la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, Jefa del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita la autorización de creación de una plaza de Profesor Interino 5 HD, para cubrir las atribuciones del Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, considerando que luego de analizar la propuesta del Lic. Arroyo Catalán, esta nueva solicitud sería de mayor beneficio para la docencia y la investigación que se realiza en ese Departamento. Asimismo, se conoce el oficio REF.EQB.211.2000, de fecha 14 de junio del año 2000, suscrito por la Licda. Heidi E. Logemann, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual opina favorablemente con relación a la propuesta realizada por la Licda. Paredes Sánchez.

ACTA NUMERO 21-2000

Junta Directiva luego de analizar las solicitudes presentadas **acuerda**, autorizar la creación de una plaza de Profesor Interino 5 HD, durante el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2000, en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, para cubrir las atribuciones del Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, quien solicitó licencia con goce de sueldo, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.12.011.

7.3 Se conoce el oficio REF.EQF.197.06.2000, de fecha 05 de junio del año 2000, suscrito por la Licda. Lucrecia Margarita Peralta de Madriz, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita la autorización para la creación de dos plazas de Profesor Interino MT, de la plaza de 8 HD que quedara vacante por la jubilación del Lic. Luis Fernando Girón Rodas, en el Departamento de Análisis Aplicado. Indica la Licda. Peralta de Madriz que de esta manera, se puede aprovechar mejor el tiempo pues la carga mayor de trabajo en la Escuela es por la tarde y así se refuerza ese horario, se podrá distribuir de mejor manera la carga de trabajo en el citado Departamento e impulsar proyectos de investigación y otros proyectos que tanta falta hacen dentro de la Escuela.

Junta Directiva luego de amplio análisis y considerando que según lo acordado en el Punto SEPTIMO, inciso 7.3, del Acta No. 23-99, de la sesión celebrada el 15 de julio de 1999 y en el Punto TERCERO, inciso 3.1, subinciso 3.1.7, del Acta No. 32-99, de la sesión celebrada el 20 de septiembre de 1999, se autorizó la creación de una plaza de Ayudante de Cátedra I MT para el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, para permitir que los profesores de ese Departamento se dediquen a otras tareas de desarrollo e investigación, sin que a la fecha se tenga un informe sobre dichas tareas **acuerda**:

7.3.1 No autorizar la creación de dos plazas de Profesor Interino MT para el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica.

7.3.2 Solicitar a la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que presente a este Organismo de Dirección un informe sobre las tareas de desarrollo e investigación, que desarrolló el personal docente del Departamento de Análisis Aplicado durante el segundo semestre de 1999 y el primer semestre del año 2000.

7.4 Se conoce el oficio DEQ.No.0128.06.2000, de fecha 15 de junio del año 2000, suscrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita la autorización para la creación de dos Profesores Interinos MT, para la Unidad de Análisis Instrumental y un Profesor Interino 2 HD, para continuar con la elaboración de un proyecto de postgrado de la Escuela de Química, tal y como lo

ACTA NUMERO 21-2000

solicitará para el primer semestre del presente año, a partir de la cancelación de las plazas números 33, 41 y 52, que se encuentran vacantes en dicha Unidad. Asimismo, el Lic. Ayala Jiménez solicita la autorización de ampliación de horario de contratación del Lic. Igor Iván Slowing Umaña, como Profesor Titular I (Pretitular) 3 HD y de la Licda. Flor de María Lara García, como Profesor Titular II 2 HD, ambos en el Departamento de Química Orgánica, para cubrir parte de las atribuciones del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, quien solicitó licencia sin goce de sueldo por seis de sus ocho horas de contratación.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda:**

7.4.1 Autorizar la baja a las plazas Nos. 33, 41 y 52, partida presupuestal 4.1.06.2.08.011, de Ayudante de Cátedra I 6 HD y de Profesor Titular I (Pretitular) 2 HD, respectivamente, que se encuentran vacantes en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química.

7.4.2 Autorizar la creación de dos plazas de Profesor Interino MT en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.08.011.

7.4.3 Solicitar al Lic. Ayala Jiménez, que presente a este Órgano de Dirección el informe de actividades de la Unidad de Análisis Instrumental, correspondiente al primer semestre del año 2000.

7.4.4 Autorizar la creación de una plaza de Profesor Interino 2 HD, en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, para colaborar con el programa de estudios de postgrado en la Escuela de Química, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.08.011.

7.5 Se conoce el oficio DEQ.No.0129.06.2000, de fecha 15 de junio del año 2000, suscrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita el cambio de horario de contratación de los licenciados Flor de María Lara García, Igor Iván Slowing Umaña y Rosa María Cordón López de Fonseca, con el objeto de poder cumplir la carga docente asignada.

Junta Directiva acuerda, autorizar el cambio de horario de contratación de:

7.5.1 Licda. Flor de María Lara García, como Profesor Titular II 6 HD, en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, plaza No. 45, partida presupuestal 4.1.06.2.08.011, de 08:00 a 14:00 horas, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000.

7.5.2 Lic. Igor Iván Slowing Umaña, como Profesor Titular I (Pretitular) 5 HD, en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, plaza No. 48, partida presupuestal 4.1.06.2.08.011, de 11:00 a 16:00 horas, durante el período comprendido

ACTA NUMERO 21-2000

del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000.

7.5.3 Licda. Rosa María Cordón López de Fonseca, como Profesor Titular II, en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, plazas Nos. 49 y 58, partida presupuestal 4.1.06.2.08.011, de 07:00 a 11:00 horas y de 11:00 a 15:00 horas, respectivamente, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000.

7.6 Se conoce el oficio OF.REF.AC.052.06.00, de fecha 09 de junio del año 2000, suscrito por la Licda. Aída Alvarado de Alvarado, profesora del Area Social Humanística del Area Común, por medio del cual solicita autorización de cambio de horario de contratación de 08:00 a 13:00 horas, pues según las necesidades de dicha Area, la docencia directa se realiza dentro de ese horario y no de 07:00 a 12:00 horas, como se le nombró al iniciar su relación laboral con la Facultad.

Junta Directiva luego de amplio análisis y considerando que las clases de los cursos de Metodología de la Investigación I y II, están programadas después de las 08:00 horas **acuerda**, autorizar el cambio de horario de contratación de la Licda. Aída Leticia Alvarado Orellana de Alvarado como Profesor Titular I (Pretitular) 5 HD, en el Area Social Humanística del Area Común, plaza No. 24, partida presupuestal 4.1.06.2.15.011, de 08:00 a 13:00 horas, a partir del 01 de julio del año 2000 a indefinido.

7.7 La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, somete a consideración de Junta Directiva las solicitudes de ampliación de horario de contratación de los licenciados Isabel Cristina Oliva Castro, María Elena Ponce Lacayo, Aída Leticia Alvarado Orellana de Alvarado y Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, profesores del Area Social Humanística del Area Común. Dichas solicitudes las realizan considerando que existe disponibilidad presupuestal derivada del retiro por jubilación de la Licda. María Elisa Rohrmoser de Gil.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda:**

7.7.1 Autorizar la ampliación de horario de contratación de la Licda. María Elena Ponce Lacayo, como Profesor Titular II MT, en el Area Social Humanística del Area Común, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, para cubrir parte de las atribuciones de la Licda. María Elisa Rohrmoser Valdeavellano de Gil, quien se jubiló, así como otras que le sean asignadas de conformidad con las necesidades en el servicio por la implementación del Rediseño Curricular de la Facultad, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.15.011.

7.7.2 Autorizar la ampliación de horario de contratación del Lic. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, como Profesor Titular I (Pretitular) 3 HD, en el Area Social Humanística del Area Común, con un horario de 12:00 a 15:00 horas, durante el período

ACTA NUMERO 21-2000

comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, para cubrir parte de las atribuciones de la Licda. María Elisa Rohrmoser Valdeavellano de Gil, quien se jubiló, así como otras que le sean asignadas de conformidad con las necesidades en el servicio por la implementación del Rediseño Curricular de la Facultad, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.15.011.

7.1.3 Indicar a las licenciadas Aída Leticia Alvarado Orellana de Alvarado e Isabel Cristina Oliva Castro, que no fue posible acceder a su solicitud de ampliación de horario de contratación.

7.8 La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, solicita autorización para la creación de dos plazas de Profesor Interino MT, en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), para cubrir las atribuciones de la Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, quien se encuentra con licencia sin goce de sueldo. La Licda. Alvarado Beteta hace esta solicitud por necesidad en el servicio, dividiendo las atribuciones de la plaza original tal y como hasta la fecha se ha estado realizando.

Junta Directiva acuerda, autorizar la creación de dos plazas de Profesor Interino MT, en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), para cubrir las atribuciones de la Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.15.011.

7.9 La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, solicita a Junta Directiva la autorización de cambio de atribuciones y horario de contratación del Lic. Oscar Eduardo Daniel Alvarez Gill, Profesor Titular VII MT, plaza No. 10, partida presupuestal 4.1.06.2.05.011, del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC); asimismo, la creación de una plaza de Profesor Interino MT para cubrir las atribuciones que realiza el Lic. Alvarez Gill en dicho Programa. La Licda. Alvarado Beteta indica que se considera necesario contar con el apoyo del Lic. Alvarez Gill en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), a fin de implementar el cambio curricular de la Escuela de Química Biológica, específicamente en lo relativo a los cambios que se realizarán en los diferentes subprogramas de EDC y EPS, así también para elaborar el programa de maestría en Microbiología Clínica de esa Escuela y colaborar en la formulación de proyectos de postgrado de las otras Escuelas de la Facultad.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda:**

7.9.1 Autorizar el cambio de atribuciones y horario de contratación del Lic. Oscar Eduardo Daniel Alvarez Gill de la plaza que ocupa como Profesor Titular VII MT en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), plaza No. 10, partida presupuestal 4.1.06.2.05.011, para el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), de 16:00

ACTA NUMERO 21-2000

a 20:00 horas, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, para implementar el cambio curricular de la Escuela de Química Biológica, específicamente en lo relativo a los cambios que se realizarán en los diferentes subprogramas de EDC y EPS, así también para elaborar el programa de maestría en Microbiología Clínica de esa Escuela y colaborar en la formulación de proyectos de postgrado de las otras Escuelas de la Facultad.

7.9.2 Autorizar la creación de una plaza de Profesor Interino MT, en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), para cubrir las atribuciones del Lic. Oscar Eduardo Daniel Alvarez Gill, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.05.011.

OCTAVO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva a propuesta de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad y de los respectivos Directores de Escuela y Programas **acuerda**, nombrar a:

8.1 LIC. JULIO RAFAEL MORALES ALVAREZ, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Técnicas Biológicas de Conservación, impartir cursos de formación profesional y participar en el Proyecto Laguna Lachuá en el área de investigación de poblaciones de mamíferos y cacería, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, Plaza No. 58. El Lic. Morales Alvarez se nombra en sustitución de la Licda. Mariel Cristina Flores Aguilar, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

8.2 LICDA. FLOR DE MARIA LARA GARCIA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como PROFESOR TITULAR II 2 HD, con un sueldo mensual de Q 1,414.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 16:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Química Orgánica II para las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, Plaza No. 72. La Licda. Lara García se nombra en sustitución del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, quien solicitó licencia sin goce de sueldo, siendo una ampliación de horario de contratación con base en lo acordado en el Punto CUARTO, del Acta No. 17-91, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril de 1991, sumando ocho horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

8.3 LIC. IGOR IVAN SLOWING UMAÑA, para laborar en el Departamento de Química

ACTA NUMERO 21-2000

Orgánica de la Escuela de Química, como PROFESOR TITULAR I (PRETITULAR) 3 HD, con un sueldo mensual de Q 1,929.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 16:00 a 19:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Química Orgánica III para estudiantes de la carrera de Químico, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, Plaza No. 73. El Lic. Slowing Umaña se nombra en sustitución del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, quien solicitó licencia sin goce de sueldo, siendo una ampliación de horario de contratación con base en lo acordado en el Punto CUARTO, del Acta No. 17-91, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril de 1991, sumando ocho horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

8.4 DR. CARLOS ENRIQUE ACEVEDO GONZALEZ, para laborar en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, como PROFESOR INTERINO 2 HD, con un sueldo mensual de Q 1,286.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 17:00 a 19:00 horas, teniendo las atribuciones de continuar con la propuesta final del programa de estudios de postgrado de la Escuela de Química, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 74.

8.5 LICDA. JULIETA EUGENIA ORTIZ CHACON DE GARCIA, para laborar en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de realización de análisis químico de muestras diversas, instruir y supervisar a los estudiantes sobre el uso y manejo del equipo de la Unidad, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 75.

8.6 LIC. JOSE ROBERTO BENAVIDES SOSA, para laborar en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 16:00 a 20:00 horas, teniendo las atribuciones de realizar análisis químico de muestras diversas, instruir y supervisar a los estudiantes en el uso y manejo del equipo instrumental de la Unidad, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 76. El Lic. Benavides Sosa se nombra para cubrir las atribuciones asignadas a los licenciados Anaité Carolina Herrera y Gerardo Pirir, quienes renunciaron.

8.7 LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como PROFESOR INTERINO TC, con un sueldo mensual de Q 5,144.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 07:00 a 15:00 horas, teniendo las atribuciones

ACTA NUMERO 21-2000

de impartir teoría y laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II para las cinco carreras de la Facultad y realizar investigación en el Departamento, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 60. El Lic. Oliva Soto se nombra en sustitución de la Licda. Jeannette Wyler Parel, quien se jubiló.

8.8 LICDA. BESSIE EVELYN OLIVA HERNANDEZ DE SANDOVAL, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como PROFESOR INTERINO TC, con un sueldo mensual de Q 5,144.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 07:00 a 15:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Química Inorgánica II para la carrera de Químico y Análisis Inorgánico II para las cinco carreras de la Facultad y realizar investigación en el Departamento, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 77. La Licda Oliva Hernández de Sandoval se nombra en sustitución de la Licda. Thelma Esperanza Alvarado Orellana de Gallardo, quien se jubiló.

8.9 BR. GUILLERMO ALFREDO GUZMAN VILLAGRAN, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA II MT, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Análisis Instrumental I para las carreras de Químico Biólogo y Químico Farmacéutico y del curso de Físicoquímica para la carrera de Químico, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 34. El Br. Guzmán Villagrán se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

8.10 BR. MARTA MARIA DEL CID MENDIZABAL, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA I MT, con un sueldo mensual de Q 1,600.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II a estudiantes de las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 59. La Br. Del Cid Mendizábal se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

8.11 BR. LUIS ROLANDO MEJIA MAZARIEGOS, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA I MT,

ACTA NUMERO 21-2000

con un sueldo mensual de Q 1,600.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II a estudiantes de las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 28. El Br. Mejía Mazariegos se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

8.12 BR. FELIX RICARDO VELIZ FUENTES, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA I MT, con un sueldo mensual de Q 1,600.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 08:00 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II a estudiantes de las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 23. El Br. Véliz Fuentes se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

8.13 PROFA. MARIA DEL ROSARIO MIRANDA MARTINEZ, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA I MT, con un sueldo mensual de Q 1,600.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química General II a estudiantes de las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 29. La Br. Miranda Martínez se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

8.14 BR. IDOLLY NEFERTITI CARRANZA FORKEL, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA II MT, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química Orgánica II para las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 31. La Br. Carranza Forkel se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta

ACTA NUMERO 21-2000

No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

8.15 BR. CARLOS ALBERTO TOBAR MORAGA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA I MT, con un sueldo mensual de Q 1,600.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química Orgánica II para las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.08.011, plaza No. 25. El Br. Tobar Moraga se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

8.16 LICDA. ANNA GABRIELLA SOTO PINEDA, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO 5 HD, con un sueldo mensual de Q 3,215.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2000, con un horario de 14:30 a 19:30 horas, teniendo las atribuciones de organizar y supervisar el curso de Citohistología Humana e impartir el curso de Histopatología, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 58. La Licda. Soto Pineda se nombra en sustitución del Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, quien solicitó licencia con goce de sueldo para desarrollar un proyecto de investigación en la Universidad Johns Hopkins, Estados Unidos de América.

8.17 LICDA. MARIA EUGENIA PAREDES SANCHEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR TITULAR I (PRETITULAR) MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 15:30 a 19:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría del curso de Hematología Básica y desarrollar investigación en el Departamento, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 59. La Licda. Paredes Sánchez se nombra para cubrir parte de las atribuciones del Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, quien solicitó licencia sin goce de sueldo para ocupar el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), siendo una ampliación de horario de contratación con base en lo acordado en el Punto CUARTO, del Acta No. 17-91, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril de 1991, sumando ocho horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

8.18 LICDA. MARIA PAULA DE LEON GRANADOS, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO MT,

ACTA NUMERO 21-2000

con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 10:30 a 14:30 horas, teniendo las atribuciones de supervisar las prácticas hospitalarias y visitas extra aula del curso de Hematología Básica y participar en los proyectos de investigación del Departamento, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 61. La Licda. De León Granados se nombra para cubrir parte de las atribuciones del Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, quien solicitó licencia sin goce de sueldo para ocupar el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB).

8.19 LICDA. DALIA ESTELA MENCHU ROSAL, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Microbiología de Sistemas II, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 48. La Licda. Menchú Rosal se nombra en sustitución de la Licda. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

8.20 BR. TANIA IXCHEL LETONA VILLATORO, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como AYUDANTE DE CATEDRA II 2 HD, con un sueldo mensual de Q 854.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 08:00 a 10:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorio del curso de Citohistología Humana, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 32. La Br. Letona Villatoro se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

8.21 BR. JOSE ALEJANDRO VASQUEZ REYNA, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como AYUDANTE DE CATEDRA II MT, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorio de los cursos de Inmunopatología y Hematología Básica, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.12.011, plaza No. 28. El Br. Vásquez Reyna se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

8.22 BR. MIRIAM KARINA GALVEZ DAVILA, para laborar en el Departamento de

ACTA NUMERO 21-2000

Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como AYUDANTE DE CATEDRA II MT, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de auxiliar las actividades de los cursos del área de Fisiología y otras inherentes al puesto, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, plaza No. 21. La Br. Gálvez Dávila se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

8.23 LICDA. EUGENIA NINETTE RODAS LOPEZ, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO TC, con un sueldo mensual de Q 5,144.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 11:30 a 19:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir cursos del Departamento, elaborar una propuesta para estudios de postgrado de la Escuela, realizar investigación y otras inherentes al puesto, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, plaza No. 44. La Licda. Rodas López se nombra en sustitución del Lic. Luis Fernando Girón Rodas, quien se jubiló.

8.24 LICDA. CLAUDIA VERONICA VIOLETA CORTEZ DAVILA, para laborar en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO 3 HD, con un sueldo mensual de Q 1,929.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 16:30 a 19:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir cursos del Departamento de Farmacia Industrial, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, plaza No. 34. La Licda. Cortéz Dávila se nombra en esta plaza considerando que no se convocó a concurso de oposición con base en lo establecido en el numeral noveno, inciso 9.10, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 01-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de enero del año 2000.

8.25 LIC. JORGE MARIO HERNANDEZ DE LEON, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de supervisar, evaluar e impartir docencia a estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en las prácticas de EDC en el Subprograma Laboratorio Escuela, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.05.011, plaza No. 43. El Lic. Hernández de León se nombra para cubrir las atribuciones del Lic. Oscar Eduardo Daniel Alvarez Gill, quien pasará a atender otras atribuciones en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

8.26 LICDA. CLAUDIA VERONICA VIOLETA CORTEZ DAVILA, para laborar en el

ACTA NUMERO 21-2000

Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), como PROFESOR INTERINO MT, con un sueldo mensual de Q 2,572.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 12:30 a 16:30 horas, teniendo las atribuciones de:

1. Ejecución de tareas de evaluación de componentes curriculares mediante el establecimiento de comisiones permanentes correspondientes a cada una de las Escuelas con la participación de delegados de los Programas establecidos en la Facultad.
2. Elaborar informes correspondientes a las evaluaciones efectuadas que retroalimenten el proceso educativo en cuestión.
3. Verificar la implementación de los programas con base en los resultados obtenidos en los estudios efectuados.
4. Organizar la evaluación y elaboración de perfiles profesionales para las carreras que se imparten en la Facultad, conjuntamente con miembros de las carreras respectivas.
5. Organizar la evaluación y elaboración de los planes de estudio de la Facultad, juntamente con representantes de los sectores involucrados y con base en dictámenes, informes o proyectos de las dependencias y organismos respectivos.

Con cargo a la partida No. 4.1.06.2.09.011, plaza No. 11. La Licda. Cortéz Dávila se nombra en sustitución de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

8.27 LICDA. MARIA ELENA PONCE LACAYO, para laborar en el Area Social Humanística del Area Común, como PROFESOR TITULAR II MT, con un sueldo mensual de Q 2,828.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre del año 2000, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Sociología I a estudiantes del segundo ciclo de las cinco carreras de la Facultad, apoyar el curso de Metodología de la Investigación II y otras que le sean asignadas de conformidad con las necesidades en el servicio por la implementación del Rediseño Curricular de la Facultad, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.15.011, plaza No. 30. La Licda. Ponce Lacayo se nombra en sustitución de la Licda. María Elisa Rohrmoser de Gil, quien se jubiló, siendo una ampliación de horario de contratación con base en lo acordado en el Punto CUARTO, del Acta No. 17-91, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril de 1991, sumando ocho horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

8.28 LIC. AROLD O ALFREDO BRACAMONTE OROZCO, para laborar en el Area Social Humanística del Area Común, como PROFESOR TITULAR I (PRETITULAR) 3 HD, con un sueldo de Q 1,929.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31

ACTA NUMERO 21-2000

de diciembre del año 2000, con un horario de 12:00 a 15:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Sociología I a estudiantes del segundo ciclo de las cinco carreras de la Facultad, apoyar el curso de Metodología de la Investigación II y otras que le sean asignadas de conformidad con las necesidades en el servicio por la implementación del Rediseño Curricular de la Facultad, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.15.011, plaza No. 31. El Lic. Bracamonte Orozco se nombra en sustitución de la Licda. María Elisa Rohmoser de Gil, quien se jubiló, siendo una ampliación de horario de contratación con base en lo acordado en el Punto CUARTO, del Acta No. 17-91, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de abril de 1991, sumando ocho horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

NOVENO

SOLICITUD DE MODIFICACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS BACHILLERES VIRNA GRACIELA RIVAS ROMERO Y CARLOS WOTZBELI XUYA MARROQUIN REYES

El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, solicita la modificación de los nombramientos por concursos de oposición de los bachilleres Virna Graciela Rivas Romero y Carlos Wotzbelí Xuyá Marroquín Reyes, contenidos en el Punto DECIMOPRIMERO, incisos 11.1 y 11.2, del Acta No. 41-99, de la sesión celebrada el 14 de diciembre de 1999, respectivamente. Dicha solicitud la realiza considerando que en ambos casos se les asignó plazas temporales dentro del presupuesto de la Escuela de Química Farmacéutica, lo cual para hacer efectivo el nombramiento a partir del 01 de julio del año 2000 al 31 de diciembre del año 2001 debe corregirse, asignándoles plazas permanentes en el presupuesto y que por consiguiente no tengan problema en la cancelación de sus salarios. Agrega el Lic. Nave Herrera, que a la Br. Rivas Romero, le corresponde la plaza No. 38 y al Br. Marroquín Reyes, la plaza No. 17.

Junta Directiva considerando la información presentada **acuerda**, modificar el Punto DECIMOPRIMERO, incisos 11.1 y 11.2, del Acta No. 41-99, de la sesión celebrada el 14 de diciembre de 1999, el cual queda de la manera siguiente:

"DECIMOPRIMERO: NOMBRAMIENTOS POR CONCURSOS DE OPOSICION

Junta Directiva con base en los resultados de los concursos de oposición contenido en el Punto TERCERO, de la presente Acta **acuerda**, nombrar a:

11.1 BR. VIRNA GRACIELA RIVAS ROMERO, para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, como AYUDANTE DE CATEDRA I MT, con un sueldo mensual de Q 1,600.00, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2000 al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de impartir

ACTA NUMERO 21-2000

laboratorios de los cursos de Farmacognosia y Fitoquímica, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, plaza No. 41 del 10 de enero al 30 de junio del año 2000, y plaza No. 38 del 01 de julio del año 2000 al 31 de diciembre del año 2001.

11.2 BR. CARLOS WOTZBELI XUYA MARROQUIN REYES, para laborar en el Departamento de Farmacia Química de la Escuela de Química Farmacéutica, como AYUDANTE DE CATEDRA II MT, con un sueldo mensual de Q 1,708.00, durante el período comprendido del 10 de enero del año 2000 al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorios de los cursos de Farmacia Química I y II, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.06.011, plaza No. 18 del 10 de enero al 30 de junio del año 2000, y plaza No. 17 del 01 de julio del año 2000 al 31 de diciembre del año 2001."

DECIMO

AUDIENCIA A LA BR. EVELYN CAROLINA AREVALO GARCIA

De conformidad con lo acordado en el Punto NOVENO, inciso 9.3, del Acta No. 20-2000, de la sesión celebrada el 05 de junio del año 2000, Junta Directiva procede a recibir en audiencia a la Br. Evelyn Carolina Arévalo García, carnet No. 8812538, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico.

Siendo las 16:00 horas, la Br. Arévalo García ingresa al salón de sesiones de Junta Directiva.

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, le da la bienvenida y le solicita que exponga el motivo de la audiencia.

La Br. Arévalo García indica que el motivo de la audiencia es para exponer verbalmente algunos argumentos que desea que Junta Directiva tome en cuenta a fin de reconsiderar la resolución en la que se le denegó autorizarle congelar la zona del curso de Análisis Instrumental II, el cual se le invalidó su asignación por no haber aprobado ni obtenido zona mínima del curso de Física III, requisito del primero. La Br. Arévalo García informa que desde pequeña ha sufrido quebrantos de salud por problemas alérgicos, habiendo tenido diversos episodios de asma y rinitis durante el tiempo que ha realizado sus estudios en la Facultad, a pesar de lo cual ha continuado como estudiante regular. Agrega que en junio de 1997 llevó el curso de Física III en la Escuela de Vacaciones de esta Unidad Académica, el cual reprobó pero no lo supo hasta este año, cuando revisó las actas correspondientes en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), anteriormente cuando realizó su solicitud para realizar prácticas de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y le fue denegada por no tener el número mínimo de cursos aprobados, creyó que se debía a que aún no se le habían autorizado cursos equivalentes de estudios realizados en la Universidad del Valle de Guatemala y no por el

ACTA NUMERO 21-2000

problema con el curso de Física III. La Br. Arévalo García indica que cursó y aprobó Análisis Inorgánico I y II, habiendo estado de oyente en otros cursos de su carrera. Aún enferma, durante el primer semestre del año 2000 se asignó Análisis Instrumental II habiendo acumulado una zona de 46 puntos, a pesar de las dificultades por su enfermedad y otros problemas de salud debido a tensión nerviosa. Por último, la Br. Arévalo García se disculpa ante Junta Directiva por haber mencionado en su solicitud original que el haberse dado cuenta hasta este año que había perdido Física III fue por el atraso en la entrega de un certificado de notas por el CEDE debido a problemas con el sistema de computación, ya que reconoce que estos problemas pueden darse y que no tienen nada que ver con el problema planteado. Reitera su solicitud para que Junta Directiva reconsidere la resolución antes indicada y entrega un juego de documentos que son copias de informes médicos, recetas y certificados, derechos de examen de diversos cursos, certificado de cursos aprobados, autorizaciones de equivalencias y otros.

Siendo las 16:23 horas la Br. Arévalo García se retira del salón de sesiones.

Junta Directiva acuerda, indicar a la Br. Evelyn Carolina Arévalo García, carnet No. 8812538, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, que lamentablemente no es posible acceder a su solicitud, ya que los argumentos que expuso en la audiencia concedida no justifican el problema académico relacionado con el curso de Análisis Instrumental II, y se contravendría lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual fue aprobado por el Consejo Superior Universitario.

DECIMOPRIMERO

AUDIENCIA A LAS ESTUDIANTES TRANSITO BEATRIZ REGALADO

PAZOS E ISALIA CAROLINA JORDAN CHIGUA

De conformidad con lo acordado en el Punto DECIMOSEXTO, inciso 16.3, del Acta No. 19-2000, de la sesión celebrada el 25 de mayo del año 2000, Junta Directiva procede a recibir en audiencia a las estudiantes estudiantes Tránsito Beatriz Regalado Pazos, carnet No. 9113327 e Isalia Carolina Jordán Chigua, carnet No. 9313319.

Siendo las 16:57 horas, las estudiantes Regalado Pazos y Jordán Chigua ingresan al salón de sesiones de Junta Directiva.

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, les da la bienvenida y les indica que han sido citadas en audiencia para escuchar las justificaciones que en su defensa presenten con relación a la denuncia en su contra presentada por la Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, profesora del curso de Organización y Administración de Farmacias. Indica la Licda. Alvarado Beteta que con la notificación de la citación a

ACTA NUMERO 21-2000

esta audiencia se les proporcionó una copia de la denuncia citada, la cual obedece a que la Licda. Pérez Obregón manifestó que tuvo conocimiento que no habían realizado una práctica del curso en una farmacia comercial, habiendo ellas presentado una carta del señor Carlos Max Galindo, en la que se indicaba que sí la habían realizado, a pesar que existe información que el mismo señor Galindo manifestó verbalmente que no había sido así y que firmó la carta presionado por las estudiantes Regalado Pazos y Jordán Chigua, ya que son amigas personales de él.

Las estudiantes Regalado Pazos y Jordán Chigua agradecen a Junta Directiva la oportunidad que se les da para manifestar sus argumentos con relación a esta situación, indicando que están sorprendidas por la carta enviada por la Licda. Pérez Obregón ya que ellas sí realizaron la práctica que corresponde al curso que ella imparte, en la Farmacia Zuiva Monte María. Esta situación fue hecha de su conocimiento hace aproximadamente un mes ya que la Licda. Pérez Obregón las citó para informarles de esta situación. Lamentan que por un mal entendido se haya dado este problema y reiteran en que sí efectuaron la práctica, lo cual demostraron al presentarle a la profesora una carta firmada por el propietario de la Farmacia, señor Carlos Maximiliano Galindo, en la que así lo manifiesta. Agregan que el papel membretado sobre el que se hizo la carta no corresponde a la Farmacia Zuiva Monte María, debido a que en el momento de requerirla, se estaba realizando el traslado de local de las oficinas centrales de esa compañía y dicho papel corresponde a otra sucursal. Por último informan que la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, quien le manifestó a la Licda. Pérez Obregón que ellas no habían realizado la práctica en cuestión, nunca estuvo presente durante el horario que ellas asistieron a la farmacia y que si existió duda sobre esto, la Licda. Pérez Obregón debería haberlas supervisado.

A preguntas formuladas por miembros de Junta Directiva, las estudiantes Regalado Pazos y Jordán Chigua manifestaron lo siguiente:

1. El dueño de la compañía Zuiva Farmacéutica es el señor Carlos Maximiliano Galindo; dicha compañía tiene cuatro sucursales.
2. Realizaron cuarenta horas de práctica en la farmacia comercial Zuiva Monte María, de conformidad con lo requerido en el programa del curso Organización y Administración de Farmacias, en dicha práctica llevaron a cabo actividades de observación sobre el manejo de dicha farmacia, como por ejemplo hora de entrada del personal, mecanismos de control que se llevan, actividades y forma de administración, atención al cliente, políticas de servicio al cliente, etc., todo con el propósito de relacionarlo con el citado curso.
3. La práctica la realizaron durante el período comprendido del 13 al 24 de marzo del año 2000, en la jornada matutina.

ACTA NUMERO 21-2000

4. No tuvieron ninguna supervisión durante el tiempo que duró la práctica.
5. Solamente ellas realizaron prácticas en la farmacia Zuiva Monte María y desconocen si otros compañeros del curso realizaron prácticas en alguna otra sucursal de la compañía.
6. Asumen que el dueño de las farmacias, manifestó verbalmente que no habían realizado la práctica, debido a que se negaron a salir con él y que no son amigas personales del señor Galindo.
7. La constancia extendida por el señor Galindo, les fue entregada la última semana del mes de abril en las oficinas centrales de la compañía, habiendo sido atendidas personalmente por el señor Galindo.
8. A ambas no se les calificó la práctica como parte del programa del curso de Organización y Administración de Farmacias, que tenía un valor de cinco puntos de zona. La nota final del curso fue de 57 puntos para la estudiante Regalado Pazos y de 61 puntos para la estudiante Jordán Chigua.
9. No tienen copia de la carta firmada por el señor Galindo ni del informe presentado a la profesora del curso.
10. El informe presentado a la profesora del curso sobre la práctica lo realizaron en conjunto, es original en cuanto a su contenido y no hubo posibilidad de que se hayan presentado otros informes iguales, ya que no lo prestaron a ninguno de sus compañeros.
11. No existió ningún control o registro de su asistencia a la farmacia Zuiva Monte María durante el tiempo asignado a la práctica.

La estudiante Regalado Pazos, a pregunta formulada por la Licda. Alvarado Beteta, indica que fue ella quien se dirigió al Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad, por medio de una carta solicitándole su asesoría en este caso. Agrega que lo hizo por razones personales y se disculpa ante Junta Directiva por haber mencionado en dicha carta algunos aspectos relacionados con la elección de Decano de la Facultad, reconociendo que las actuales autoridades de la Facultad actúan imparcialmente.

La Licda. Alvarado Beteta, les manifiesta que efectivamente, el actuar de las actuales autoridades de la Facultad ha sido y será siempre imparcial y ajustado a los estatutos y normas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dejando por un lado todas aquellas posiciones derivadas de campañas o elecciones que se hayan dado.

Por último, las estudiantes Regalado Pazos y Jordán Chigua manifiestan que no consideran necesario apoyarse en otras declaraciones ni documentos ya que están diciendo la verdad y solicitan que se les valide la práctica en cuestión, otorgándoles los puntos de zona correspondientes.

Siendo las 17:25 horas, las estudiantes Regalado Pazos y Jordán Chigua se retiran del salón de sesiones.

ACTA NUMERO 21-2000

Junta Directiva acuerda:

11.1 Tomar en consideración todo lo expuesto por las estudiantes Regalado Pazos y Jordán Chigua, cuando se analice y se tome una resolución con relación a este caso.

11.2 Invitar a la Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, profesora del curso de Organización y Administración de Farmacias de la Escuela de Química Farmacéutica, para que brinde su testimonio con relación a la denuncia por ella presentada, el jueves 13 de julio del año 2000, a las 16:00 horas. Asimismo, solicitarle que presente en esa oportunidad el informe y constancia de las estudiantes Regalado Pazos y Jordán Chigua, con relación a la práctica en la farmacia Zuiva Monte María.

DECIMOSEGUNDO

PROGRAMA DE UBICACION PARA ASPIRANTES A INGRESAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA EN EL AÑO 2001

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que de conformidad con los acuerdos de noviembre de la Comisión de Diálogo con relación a los programas de ubicación y nivelación para aspirantes a ingresar a algunas Facultades y Escuelas no Facultativas de esta Universidad para el año 2000, la Dirección General de Docencia y la Coordinadora General de Planificación, están elaborando el programa general y uniforme de ubicación para aspirantes a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 2001. En este programa se contemplan varios aspectos y requisitos que los aspirantes deberán cumplir a fin de poder inscribirse en las distintas Unidades Académicas de esta Universidad, entre los cuales están la prueba de Habilidad General, personalidad, prueba de conocimientos básicos y de habilidades específicas. Todos los procesos serán coordinados y realizados a través de la Dirección General de Docencia y se requiere que cada Unidad Académica informe a esta dependencia sobre las áreas de conocimientos que se consideren básicas y si se realizarán pruebas de Habilidades Específicas y sobre qué parámetros se basarán. Por lo que en lo que respecta a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, es necesario que Junta Directiva tome una decisión al respecto.

Con relación a la posibilidad de realizar pruebas de Habilidades Específicas, se conoce el oficio REF.CEDE.148.05.00, de fecha 12 de junio del año 2000, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual presenta un consolidado de los parámetros que los cinco Directores de Escuela han manifestado que podrían considerarse para su elaboración, los cuales se basan en los perfiles necesarios para ser estudiantes de cada una de las carreras de la Facultad.

ACTA NUMERO 21-2000

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda**, establecer que para el proceso de ubicación para aspirantes a ingresar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el año 2001, se requerirá:

12.1 Pruebas de conocimientos básicos en las áreas de Química, Biología y Matemáticas.

12.2 Prueba de Habilidades Específicas, tomando como parámetros:

1. Capacidad analítica y de síntesis (deducción e interpretación)
2. Capacidad de observación
3. Precisión y exactitud

DECIMOTERCERO

APROBACION DEL PENSUM DEL SEGUNDO CICLO DE LAS CINCO CARRERAS DE LA FACULTAD, CURSOS, CONTENIDOS, CODIGOS, REQUISITOS, CREDITOS Y EQUIVALENCIAS

Se conocen los oficios REF.CEDE.130.05.00 y REF.CEDE.131.05.00, de fecha 02 de junio del año 2000, suscritos por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de los cuales somete a consideración de Junta Directiva para su aprobación, el pensum del segundo ciclo de las cinco carreras de la Facultad, cursos y contenidos, códigos, requisitos y equivalencias, correspondientes al Plan de Estudios 2000, de conformidad con el Rediseño Curricular de la Facultad. Agrega que esta propuesta fue enviada por los Jefes de Departamento y Coordinadores de Area respectivos, estando de acuerdo los cinco Directores de Escuela.

Junta Directiva de conformidad con el documento de Rediseño Curricular aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Punto DECIMO, del Acta No. 36-99, de su sesión celebrada el 10 de noviembre de 1999 y con base en la información proporcionada por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, Profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**:

13.1 Aprobar los cursos, contenidos, códigos, créditos y requisitos para el segundo ciclo del Plan 2000, correspondientes a las carreras de Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Químico, Biólogo y Nutricionista de la manera siguiente:

CURSO	CONTENIDOS	CODIGO	CREDITOS	REQUISITOS
Matemática II	Límites de funciones y convergencia a través de sucesiones, derivada y diferencial para funciones algebraicas y trascendentes, aplicaciones de la derivada, cálculo diferencial de funciones de varias va-	020111	5.0	Matemática I (010111)

ACTA NUMERO 21-2000

	riables, aplicaciones en la optimización de las funciones, método de Lagrange			
Física I	Sistemas de medidas, conversiones, álgebra vectorial, aplicaciones, cinemática de partículas, dinámica de partículas, trabajo, energía y potencia	020112	4.0	Matemática I (010111)
Biología General II	Taxonomía, diversidad biológica, virus reino Prokaryotae, reino Protista, reino Fungi, reino Plantae, reino Animalia, ecología	020123	7.0	Biología General I (010122)
Química General II	Elementos de termodinámica, estados de la materia, óxido-reducción, disoluciones	020124	6.5	Química General I (010123)
Metodología de la Investigación II	Proceso de conocimiento, conocimiento cotidiano y científico, características del conocimiento científico, método científico, tipos de investigación, observación y experimentación, leyes, teorías y modelos, el protocolo de investigación, el informe final de investigación	020145	3.0	Metodología de la Investigación I (010144)
Sociología I	Formación histórico-social de Guatemala, raíces de la crisis agraria, derechos humanos, acuerdos de paz	020146	3.0	Metodología de la Investigación I (010144) y Lógica (010145)

13.2 Autorizar las equivalencias del Plan de Estudios 1979 correspondientes al Plan 2000, para las carreras de Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Químico, Biólogo y Nutricionista de la manera siguiente:

Plan 1979	Plan 2000
Segundo Ciclo	Segundo Ciclo
Biología General II	Biología General II
Química General II	Química General II
Cálculo I	Matemática II
Física I	Física I
Sociología (N)	Sociología I

ACTA NUMERO 21-2000

Primer Ciclo

Segundo Ciclo

Métodos de Estudio e Investigación

Metodología de la Investigación II

Noveno Ciclo

Segundo Ciclo

Introducción a la Sociología (QB, QF, Q y B) Sociología I

DECIMOCUARTO

SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NUTRICION, LICDA. MARIA ANTONIETA GONZALEZ BOLAÑOS, CON RELACION A CURSOS DEL SEGUNDO CICLO DE LA CARRERA DE NUTRICIONISTA

Se conoce el oficio Ref.DEN.255.05.2000, de fecha 31 de mayo del año 2000, suscrito por la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita autorización por esta única vez, que los cursos que son parte del segundo ciclo de la carrera de Nutricionista en el pensum 1979, puedan ser servidos el próximo semestre, ya que se cuenta con los catedráticos para impartirlos. En esta etapa de transición en la que se está implementando un nuevo pensum, se considera que ésto es una forma de apoyar a los estudiantes. Los cursos que se impartirían son Psicología de la Educación y Seminarios de Nutrición II.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda:**

14.1 Autorizar que durante el segundo ciclo del año 2000, se impartan los cursos de Psicología de la Educación (código 111) y Seminarios de Nutrición II (código 113) para estudiantes de reingreso de la carrera de Nutricionista que aún no los hayan aprobado.

14.2 Ecomendar a la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que tome en cuenta esta autorización para fines de control académico, así como para asignación de salones y horarios.

DECIMOQUINTO

SOLICITUD DEL SEÑOR VICTOR LEONEL ALDANA FLORES, CON RELACION A SOLICITUD DE LICENCIA NO CONCEDIDA

Se conoce la carta de fecha 12 de mayo del año 2000, suscrita por el señor Víctor Leonel Aldana Flores, por medio de la cual solicita se le amplíe la resolución en la que se le denegó una solicitud de licencia sin goce de sueldo, contenida en el Punto SEPTIMO, del Acta No. 16-2000, el cual le fuera transcrito en el oficio No.F.865.05.2000.

ACTA NUMERO 21-2000

Hace esta solicitud para poder interponer recurso de apelación en contra de la citada resolución, en el sentido de que se amplíe como lo estipula el artículo 1o. del Reglamento de Apelaciones y sus reformas.

Junta Directiva acuerda, no acceder a la solicitud presentada por el señor Víctor Leonel Aldana Flores por improcedente.

DECIMOSEXTO

SOLICITUD DE LA LICDA. LILLIAM BARRANTES, CON RELACION AL RESULTADO DE LA EVALUACION ESTUDIANTIL DEL AÑO 1999

Se conoce la carta de fecha 24 de mayo del año 2000, suscrita por la Licda. Lilliam Barrantes, profesora de la Escuela de Nutrición, cuya parte conducente literalmente dice: "En la nota Ref.No.F.741.04.2000 se me notificó lo acordado en el Punto Noveno, del Acta No. 07-2000, de la sesión 2 de marzo de 2000, lamentablemente no se adjuntaba la EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO correspondiente y hasta el 23 de mayo del presente mes entregaron dicha evaluación (P). El artículo 53 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica ECUPA- se menciona ..."En el caso que dichas evaluaciones sean insatisfactorias, el profesor"... (subrayado personal) En consulta personal, el señor Omar Carrera del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), de la Dirección General de Docencia me informó que el programa "Evalúa II" analiza el rendimiento del profesor que obtiene un resultado menor de 65 puntos según opinión estudiantil (P). Lo acordado por el Consejo Superior Universitario para la aproximación de nota es dar la nota superior toda vez que el decimal sea mayor a 0,51. Esto también es lo notificado por CEDE (P). CONSIDERANDO 1. Mi evaluación del desempeño del año 1999 es satisfactoria, en todos los aspectos 2. La no aplicación de aproximación por parte de DEPPA en la evaluación estudiantil 3. La notificación de Junta Directiva a priori de la entrega de la evaluación del desempeño docente Por lo tanto, SOLICITO A. Eliminar mi nombre del Punto Noveno, del Acta No. 07-2000, de la sesión 2 de marzo de 2000 de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia B. Informar a DEPPA sobre lo concerniente a mi evaluación del desempeño docente C. Actualizar mi expediente en la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia, de acuerdo al Artículo 59 del ECUPA Sin otro particular, "ID Y ENSEÑAD A TODOS" f) Licda. Lilliam Barrantes Registro personal 13939"

Junta Directiva luego de analizar la carta presentada y con base en lo establecido en el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica **acuerda:**

16.1 No acceder a las solicitudes de la Licda. Lilliam María Barrantes Echavarría,

ACTA NUMERO 21-2000

Profesor Titular VII de la Escuela de Nutrición, por lo siguiente:

1. El Punto NOVENO, inciso 9.1, del Acta No. 07-2000, de la sesión celebrada por este Organismo el 02 de marzo del año 2000, en su parte conducente literalmente dice: "Encargar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, que proceda a notificar en forma individual y confidencial a cada uno de los profesores cuyo resultado de la evaluación estudiantil 1999 fue inferior a 65 puntos." En ningún momento se consignaron en dicha Acta los nombres de los profesores con nota inferior a 65 puntos en la **evaluación estudiantil** de 1999.
2. No es necesario que este Organismo informe al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), sobre su evaluación del desempeño docente, debido a que es esa oficina la que remite los expedientes a través de la Comisión de Evaluación del Profesor Universitario de cada Unidad Académica, a los Organos de Dirección para los efectos correspondientes.
3. De conformidad con los registros de Secretaría, su promoción docente podrá ser efectiva a partir del 01 de febrero del año 2001, una vez se cumplan los requisitos necesarios de conformidad con el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, para lo cual este Organo de Dirección oportunamente enviará su expediente a la dependencia que corresponda.

16.2 Aclarar a la Licda. Lilliam Barrantes Echavarría lo siguiente:

1. La notificación a los profesores con nota inferior a 65 puntos en la **evaluación estudiantil** de 1999, se realizó tal y como este Organo de Dirección indicara y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica. En este sentido, el resultado corresponde a lo que el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) evaluó, sumó y presentó, sin que Junta Directiva interviniera en dicho proceso ya que no le corresponde.
2. El resultado de la evaluación del desempeño del profesor universitario correspondiente al año de 1999, notificada en sobre cerrado a cada uno de los docentes a partir del mes de mayo del año 2000, es el que contempla todos los aspectos establecidos por el Consejo de Evaluación Docente, incluyendo además del resultado de la evaluación estudiantil, la autoevaluación y la evaluación por el Jefe inmediato superior. Por lo que queda claro que la notificación anterior fue la correspondiente a la **evaluación estudiantil**, cuyo resultado tiene fines de capacitación del personal académico y los resultados de la evaluación global tienen fines de promoción, siendo por lo tanto diferentes en cuanto a su tratamiento, interpretación y aplicación.
3. El Consejo Superior Universitario, en el Punto SEXTO, inciso 6.1, el Acta No. 17-

ACTA NUMERO 21-2000

96, de su sesión celebrada el 24 de julio de 1996, acordó aprobar la promoción docente de un profesor de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, aplicando aproximación decimal, sin que se indique que dicho tratamiento deberá realizarse en general para casos similares ni en los casos de los resultados de las evaluaciones estudiantiles con fines de capacitación. Dicho acuerdo no sienta precedentes ni jurisprudencia ya que fue tratado como un caso específico y único hasta la fecha. Por lo que a pesar de lo manifestado en el inciso anterior, por información verbal proporcionada por el Profesor Omar Cabrera, del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), esa dependencia aplica la aproximación decimal únicamente en los resultados de la evaluación final para fines de promoción y no a cada uno de los aspectos individuales.

DECIMOSEPTIMO

SOLICITUD DE LA LICDA. MAGDA TERESA FLORES LOPEZ, CON RELACION AL PAGO DE SUS SERVICIOS COMO COORDINADORA DEL CURSO DE ESPECIALIZACION EN INMUNOHEMATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE Y DEL TRAMITE DE LOS TITULOS CORRESPONDIENTES

Se conoce la carta de fecha 05 de junio del año 2000, suscrita por la Licda. Magda Teresa Flores López, quien fungiera como Cordinadora del curso de Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre 1999-2000, por medio de la cual solicita se agilice su nombramiento y pago de sueldos correspondientes a los meses de enero a abril del año 2000, ya que sus funciones finalizaron el 26 de mayo del año 2000. Asimismo, solicita en nombre de las dos promociones de especialistas, se les de una respuesta concreta al problema de emisión de los títulos, ya que hasta la fecha ésto les ha ocasionado problemas en el ámbito profesional.

A este respecto, se conoce el oficio N.T.098.05.2000, de fecha 11 de mayo del año 2000, suscrito por la señora Dina Marlén González de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad, por medio del cual presenta un informe financiero del programa de postgrados de esta Unidad Académica. En dicho informe se indica que aún no ha sido posible realizar el traslado de saldos de los ingresos generados en 1999, lo cual es necesario para cancelar los salarios a la Licda. Flores López debido a que los ingresos correspondientes al año 2000 son insuficientes por el escaso número de estudiantes inscritos en el curso de especialización citado, ésto provocó que no se tramitara el nombramiento respectivo ya que no existía disponibilidad presupuestal. Esta situación se debe a que el Consejo Superior Universitario a la fecha, no ha conocido sobre el

ACTA NUMERO 21-2000

cierre de operaciones presupuestales del año 1999, por lo que cuando ésto sea efectivo, se realizarán los trámites correspondientes.

El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que la Agencia de Tesorería ya fue notificada que a partir del mes de junio puede realizar el trámite para el traslado de saldos de los programas autofinanciables, por lo que el pago de los salarios de la Licda. Flores López, serán cancelados a la brevedad al concluirse dichos trámites.

Junta Directiva con base en la información presentada **acuerda:**

17.1 Indicar a la Licda. Magda Teresa Flores López que se están haciendo los trámites necesarios para agilizar el trámite de pago de sus salarios correspondientes a los meses de enero a abril del año 2000.

17.2 Recordar a la Licda. Flores López que el problema relacionado con la emisión de los títulos o diplomas que acreditan la aprobación del curso de postgrado de Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre, está siendo conocido por el Consejo Superior Universitario y al respecto, este Organo de Dirección ya realizó todo lo que estuvo a su alcance para resolverlo.

DECIMOCTAVO

SOLICITUD DE LA LICDA. BESSIE OROZCO, CON RELACION A MODIFICACION DE LAS FECHAS DE REALIZACION DEL CURSO DE ORIENTACION DE EPS DE QUIMICA FARMACEUTICA

Se conoce la carta de fecha 12 de junio del año 2000, suscrita por la Licda. Bessie Orozco, Profesor Supervisor de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de Química Farmacéutica del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio de la cual solicita la modificación de las fechas para la realización del Curso de Orientación de EPS de Química Farmacéutica para los días 26, 27 y 28 de julio del año en curso. Dicho cambio obedece a que según experiencia tenido con el grupo de EPS del primer semestre, el tiempo de traslape en el lugar de práctica, así como el conocimiento de los mecanismos y controles administrativos específicos de cada hospital, brindan al estudiante una visión más amplia, lo que les permite consultar dudas específicas en la actividad de orientación. Cuando la actividad de orientación se realizó previo a la presencia de los estudiantes en los lugares de práctica, la información tuvo que reforzarse debido a que las dudas se presentaron hasta después de conocer el sistema administrativo. Agrega la Licda. Orozco que para el futuro, las fechas de esta actividad de orientación se programará posterior a la tercera semana de práctica presencial.

A este respecto, se conoce la carta de fecha 14 de junio del año 2000, suscrita por la

ACTA NUMERO 21-2000

Licda. Elida Valdez Peralta, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio de la cual informa que está de acuerdo con la solicitud presentada por la Licda. Orozco.

Junta Directiva considerando las justificaciones presentadas **acuerda**, autorizar la recalendarización de la actividad denominada "Curso de Orientación de EPS de Química Farmacéutica", para los días 26, 27 y 28 de julio del año 2000.

DECIMONOVENO

ASUNTO RELACIONADO CON TITULARIDADES

DEL PERSONAL ACADEMICO

Se conoce la carta de fecha 19 de mayo del año 2000, recibida en Secretaría de la Facultad el 12 de junio del año 2000, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto SEGUNDO, inciso 2.4, del Acta No. 16-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 17 de mayo del año 2000, en el cual se acordó reiterar que es ese Alto Organismo a quien corresponde otorgar la titularidad respectiva y solicitar a las unidades académicas, que a través de Secretaría General envíen un listado de los profesores pretitulares a los que les corresponde pasar a la categoría de "Profesor Titular I", de acuerdo al nuevo Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, para la sanción respectiva.

Junta Directiva con base en lo acordado por el Consejo Superior Universitario en el Punto SEGUNDO, inciso 2.4, del Acta No. 16-2000, de la sesión celebrada el 17 de mayo del año 2000 **acuerda**, solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente para adjudicar la categoría de Profesor Titular I a los miembros del personal académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que hasta la fecha ostentan la categoría de Profesor Pretitular y que a continuación se indican:

Nombre	Reg. Personal
Alma Virginia Freire Martínez	14985
Claudia Gabriela Porres Sam de Cabrera	17399
Gloria María Eleonora Gaitán Izaguirre	15343
Bessie Abigaíl Orozco Ramírez	980795
Hada Marieta Alvarado Beteta	11764
Igor Iván Slowing Umaña	930608
Juan Francisco Pérez Sabino	15230
Rodolfo Marinelli Orozco Chilel	930716

ACTA NUMERO 21-2000

Carlos Alberto Salazar Arias	930059
Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas	17761
Mario Arturo Cifuentes Gil	14811
Aura Lissette Madariaga Monroy	930827
Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas	8508
Antonieta Guadalupe Rodas Retana	980582
Javier Antípatro Rivas Romero	930129
Mariel Cristina Flores Aguilar	15520
María Eugenia Paredes Sánchez	16186
Raúl Antonio Paniagua Piloña	15657
Ana Margarita Paz Morales de Ramírez	11702
Ingrid Patricia Saravia Otten	971022
Martín Néstor Fernando Gil Carrera	930127
Roberto Enrique Flores Arzú	940123
David Ernesto Chacón Estrada	950206
Maynor Guillermo Miranda Vásquez	18360
Luis Alberto Escobar López	930193
Ronal Noé Gálvez García	940001
Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco	15192
Aída Leticia Alvarado Orellana de Alvarado	12297
Luis Manfredo Reyes Chávez	9328
Miriam del Carmen Alvarado Arévalo	950211
Aura Adela García Hernández de Obregón	960196
Evelyn Rodas Pernillo	930123

VIGESIMO

INFORMACIONES

20.1 Se conoce la PROVIDENCIA 155-2000, de fecha 18 de mayo del año 2000, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento de esta Junta Directiva la carta de reconocimiento y agradecimiento enviada a la Decana y al Secretario, por el Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad, por el trabajo desarrollado en la Comisión de Seguimiento del proceso de las pruebas de ubicación y cursos de nivelación llevados a cabo en esta Casa de Estudios en el año 2000.

Junta Directiva se da por enterada.

20.2 Se conoce la PROVIDENCIA 162-2000, de fecha 19 de mayo del año 2000,

ACTA NUMERO 21-2000

suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento el informe presentado por el Ing. Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Area de Físico Matemática, relacionado con la prueba diagnóstica de conocimientos en Matemática, para alumnos que realizaron nivelación en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM), para lo cual adjunta un cuadro y una gráfica con los resultados obtenidos.

Junta Directiva se da por enterada.

20.3 Se conoce el oficio REF.DAI.085.00, de fecha 23 de mayo del año 2000, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, profesor de la Escuela de Química, por medio del cual presenta el "Resumen de la Calidad del Aire para la Ciudad de Guatemala", el cual presenta en forma breve y concisa los resultados del Laboratorio de Monitoreo del Aire de la Escuela de Química para el año 1999. Asimismo, informa que este proyecto cuenta con datos de la calidad del aire para la ciudad de Guatemala desde 1995, en los cuales se presentan los resultados obtenidos en los puntos de muestreo localizados en sitios de alto y bajo flujo vehicular.

Junta Directiva se da por enterada.

20.4 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1028.05.2000, de fecha 23 de mayo del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al señor Raúl Figueroa Sarti, Coordinador de la Editorial Universitaria y Secretario del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual solicita su opinión sobre la factibilidad de imprimir en la Editorial 2000 ejemplares del documento "Resumen del Plan Maestro 2000-2005 de la Reserva Natural de Usos Múltiples, Santa Rosa, Guatemala".

Junta Directiva se da por enterada.

20.5 Se conoce copia de la carta de fecha 24 de mayo del año 2000, suscrita por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigido a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual le informa sobre los últimos acontecimientos sucedidos al señor Arnoldo Fiorini como consecuencia del problema de diabetes que sufre, solicitándole su intervención para solventar la situación laboral que afecta el desarrollo de las actividades del Bioterio.

Junta Directiva se da por enterada.

20.6 Se conoce copia de la carta de fecha 25 de mayo del año 2000, suscrita por la Licda. María Elena Ponce, profesora del Area Social Humanística, dirigida a la Licda. María Elisa Rohmoser de Gil, Coordinadora de dicha área, por medio de la cual le manifiesta su interés en impartir el curso de Introducción a la Sociología en la Escuela de

ACTA NUMERO 21-2000

Vacaciones de Junio del año 2000 de esta Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

20.7 Se conoce copia de los oficios Ref.No.F.1048.05.2000, Ref.No.1049.05.2000, Ref.No.F.1096.06.2000, de fecha 25 de mayo del año 2000 y Ref.No.F.1093.05.2000, de fecha 06 de junio del año 2000, suscritos por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigidos a los licenciados María Elena Ponce Lacayo, Isabel Cristina Oliva Castro, Aída Alvarado y Aroldo Bracamonte, respectivamente, por medio de los cuales les informa que sus solicitudes de ampliación de horario de contratación, en virtud de la jubilación de la Licda. María Elisa Rohrmoser de Gil, serán cursadas oportunamente a la Junta Directiva de la Facultad para que tome la decisión correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada.

20.8 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1055.05.2000, de fecha 26 de mayo del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Lic. Filadelfo Del Cid, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual le solicita se realice el trámite ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), para gestionar la jubilación por invalidez del señor Arnoldo Fiorini y que además, informe sobre el avance de sus averiguaciones sobre el traslado de área de trabajo del señor Fiorini hacia otra más concurrida.

Junta Directiva se da por enterada.

20.9 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1056.05.2000, de fecha 26 de mayo del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Gloria Melgar de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos de la Universidad, por medio del cual le solicita que se formulen cargos ante juez competente en contra del señor José Leonardo Ramos Solares, en virtud de que fue encontrado dentro de las instalaciones de la Universidad sustrayendo o trasladando fuera de ella objetos propiedad de la misma. Adjunta copia del Acta que narra los hechos ocurridos el 04 de noviembre de 1999.

Junta Directiva se da por enterada.

20.10 Se conoce la carta de fecha 29 de mayo del año 2000, suscrita por la Br. Ada Raquel Cruz, carnet No. 8913055 y compañeros, estudiantes de la Facultad que recibieron el curso de Química Orgánica III en el primer semestre del año 2000, por medio de la cual manifiestan su agradecimiento al Lic. Luis Hugo Santa Cruz Cruz por haber sacado adelante (sic) el citado curso a pesar de los obstáculos y problemas que se dieron, solicitando tomar en consideración lo que expontáneamente exponen.

Junta Directiva se da por enterada.

ACTA NUMERO 21-2000

20.11 Se conoce la carta de fecha 29 de mayo del año 2000, suscrita por la Br. Ana Beatriz Rivas Chacón, Ayudante de Cátedra I de la Escuela de Biología, por medio de la cual presenta el informe correspondiente al viaje realizado para asistir al X Curso sobre Biología y Conservación de Tortugas Marinas, en Playa Puy Puy, Estado Sucre, Venezuela, del 04 al 10 de mayo del año 2000. Adjunta las constancias y comprobantes correspondientes.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, el informe presentado por la Br. Ana Beatriz Rivas Chacón para la liquidación correspondiente.

20.12 Se conoce copia de la carta de fecha 30 de mayo del año 2000, suscrita por las licenciadas Lilliam Barrantes, Silvia R. de Quintana, María Eugenia Sánchez y Ninfa Méndes, profesoras de la Escuela de Nutrición, por medio de la cual de conformidad con la solicitud hecha por ese Decanato, le presentan los nombres de los libros de mayor interés y actualidad para los cursos que imparten.

Junta Directiva se da por enterada.

20.13 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1071.05.2000, de fecha 31 de mayo del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Ing. Aníbal Martínez, Coordinador General de Planificación, por medio del cual le informa que acepta la adjudicación del primer nivel del edificio S-11 para esta Unidad Académica, en forma exclusiva y no compartida.

Junta Directiva se da por enterada.

20.14 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1068.05.2000, de fecha 31 de mayo del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, profesora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual acusa recibo de su oficio Ref.EQF.183.05.2000, dirigido a la Jefa de la Biblioteca de la Facultad y le agradece el valioso donativo de dos libros de Fisiología.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, agradecer a su vez, a la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, profesora de la Escuela de Química Farmacéutica la donación de dos libros de Fisiología al Centro de Documentación y Biblioteca de esta Unidad Académica.

20.15 Se conoce la PROVIDENCIA 179-2000, de fecha 01 de junio del año 2000, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento la invitación del Proyecto de la Comisión Europea y el Gobierno de Guatemala "Apoyo a la Reforma del Sector Salud", del lanzamiento del libro "Foro Internacional La Reforma del Sector Salud", a realizarse el 06 de junio del año

ACTA NUMERO 21-2000

2000, a las 19:00 horas, en el Salón Capitanía del Hotel Meliá.

Junta Directiva se da por enterada.

20.16 Se conoce copia de la carta de fecha 01 de junio del año 2000, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, dirigida al Lic. José Francisco De Mata Vela, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por medio de la cual le adjunta la transcripción modificada del Punto CUARTO, del Acta No. 16-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 17 de mayo del año 2000, en el cual dicho Organismo acordó nombrarlo coordinador de una comisión integrada por los representantes profesionales ante ese Consejo de las Facultades de Ciencias Médicas y Ciencias Químicas y Farmacia, así como los representantes de los Colegios de Médicos y Cirujanos de Guatemala y de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, para que dictamine sobre el nombre correcto de los estudios de especialización, ubicación académica que deben tener y las constancias y documentos legales que deben extenderse para su reconocimiento, con con relación a la revisión del Punto SEPTIMO, del Acta No. 34-99, en cuanto al nombre correcto de los Estudios de Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva se da por enterada.

20.17 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1094.06.2000, de fecha 06 de junio del año 2000, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Dr. Rubén Dariel Velásquez, Coordinador de la Comisión de Biblioteca, por medio del cual le informa que de conformidad con lo requerido por ese Decanato a los docentes de la Facultad, relativo a la bibliografía más reciente de su curso, varios de ellos ya han dado respuesta a dicha solicitud, adjuntándole la información proporcionada a fin de que la Comisión de Biblioteca la tome en cuenta y prepare el programa de selección y adquisición de la bibliografía sugerida para lo que resta del año y el próximo.

Junta Directiva se da por enterada.

20.18 Se conoce copia de la carta de fecha 07 de junio del año 2000, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, dirigida al Lic. Carlos Augusto Pineda, Jefe de la División de Administración de Personal, por medio de la cual le transcribe el Punto SEGUNDO, del Acta No. 18-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 31 de mayo del año 2000, en el cual dicho Organismo acordó aprobar el sistema de clasificación de puestos y administración de salarios, con vigencia a partir del 01 de julio del año 2000.

Junta Directiva se da por enterada.

20.19 Se conoce la Hoja de Envío No. 000020, de fecha 06 de junio del año 2000,

ACTA NUMERO 21-2000

suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento de esta Junta Directiva, el documento "Alianza Nueva Nación, ANN, fija su posición respecto de las Reformas a la Ley Orgánica del Ejército".

Junta Directiva se da por enterada.

20.20 Se conoce la carta de fecha 13 de junio del año 2000, suscrita por el Br. Luis Roberto Orellana, Secretario de Ambiente de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), por medio de la cual invitan a esta Junta Directiva a la conferencia "Laguna del Tigre y Petróleo", que será impartida por un miembro del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), así como a un reconocimiento de parte de esa Asociación, al Lic. Rafael Piedrasanta Arandi, por su trayectoria tanto a nivel universitario como nacional y por su incondicional apoyo y ejemplo para la Asociación. Dichas actividades se llevarán a cabo el lunes 19 de junio del año 2000, a las 17:30 horas, en el auditorio "Francisco Vela" de la Facultad de Ingeniería.

Junta Directiva se da por enterada.

CIERRE DE SESION: 23:22 HORAS

Lic. Oscar Federico Nave Herrera

SECRETARIO